



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000381, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del estado de implantación de la educación de 0 a 3 años en los centros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001235, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación para el curso 2025-2026 de un auxiliar técnico de infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del 2.º ciclo de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del 2.º ciclo de Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001254, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que, a partir del curso escolar 2025-2026, se imparta el grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

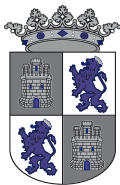


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	21681
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	21681
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21681
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	21681
<b>Primer punto del orden del día. POC/000381.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	21681
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21682
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	21684
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	21687
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	21688
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001235.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	21690
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21691
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21694
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	21694
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	21696
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21697
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	21701
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1235. Es aprobada.	21701

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/001254.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	21701
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21702
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21703
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	21704
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	21705
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21706
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1254. Es aprobada.	21708
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	21708
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	21708



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión al director general de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación, don José Miguel Sáez, para contestar a una pregunta que se le formulará en esta Comisión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y, antes de darle la palabra, quiero preguntarles a los grupos parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa. ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Luis Briones sustituye a don Luis... a don Miguel Hernández Alcojor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muy buenos días. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Grupo Vox, ninguna. Y Grupo Popular veo que tampoco. Muy bien.

Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

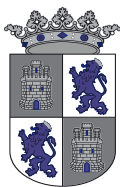
## **POC/000381**

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 381, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del estado de implantación de la educación de 0 a 3 años en los centros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez Carnicer. Nuestra bienvenida, una vez más, a esta Comisión de Educación, y, como siempre, es un placer contar con su presencia para abordar los temas que competen a su Dirección General.

Hoy queremos hablar de Educación Infantil. Sabemos que es una realidad esa implantación total que... de estas enseñanzas, del primer ciclo de Educación Infantil, que se han llevado a cabo en nuestra Comunidad en los últimos tiempos, y conocemos cómo el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, y por ende el de la Consejería, ha manifestado siempre ese compromiso ineludible con la Educación Infantil de 0 a 3 años. Esta es una etapa que es considerada como una etapa especial y esencial, que prepara al alumnado para cursar con aprovechamiento la enseñanza obligatoria, y también para que se asienten de forma progresiva las bases de un desarrollo competencial adecuado, a fin de continuar su formación a lo largo de toda su vida.

Durante el curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés, se materializó el acceso del primer ciclo de Educación Infantil para que... para el tercer curso de este ciclo, para los niños de 2 a 3 años. El curso pasado han sido los niños de 1 o 2 años los que se han incorporado a estas enseñanzas y ha sido una realidad en toda la Comunidad. Y el presente curso son ya los más pequeños, los niños de 0-1 año, los que se ha incorporado a los centros educativos de toda la Comunidad para acabar con esa implantación total de este ciclo, que ha sido además financiado tanto en centros públicos como en centros privados.

Y esta política de financiación ha garantizado que todas las familias, independientemente de la naturaleza del centro educativo al que acuden sus hijos, puedan acceder a esa Educación Infantil gratuita. Son muchas las plazas que se han ofertado, tanto públicas como privadas, en estos tres cursos para cubrir todas esas necesidades de escolarización a lo largo y ancho de toda nuestra Comunidad, que -como sabemos- es muy extensa.

Hemos oído varias veces como el Estado financia estas enseñanzas, pero sabemos que esta no es la realidad. Lo que recibe Castilla y León no ha sido suficiente para cubrir todas las plazas que se ofrecen actualmente y conocemos ese esfuerzo que la Comunidad Autónoma ha hecho para garantizar que esta etapa, esta gratuidad de los niños de 0 a 3 años, se mantenga para todas las familias. Y es una realidad como esa coexistencia de la educación privada, pública y concertada en Castilla y León ha permitido la mayor diversidad en la oferta educativa, lo que beneficia, desde luego, a las familias al tener mayor libertad de elección de centro.

El derecho a esta libertad de elección, reconocido en nuestra legislación, es uno de los pilares de nuestro sistema educativo en Castilla y León, y las familias deben de poder elegir entre estas distintas opciones educativas -es una apuesta que siempre se ha hecho desde la Consejería, desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León-, y la escuela concertada es una de las alternativas además que el Gobierno regional ofrece también a las familias.



Y es también una realidad esa priorización de estas enseñanzas en el mundo rural –como no podía ser de otra manera–, si bien es cierto que este medio rural debe recibir especial atención en cuanto a lo... a la dotación de recursos educativos, y este enfoque no debe centrarse exclusivamente en la creación de plazas públicas, sino de también fortalecer las infraestructuras existentes. Muchos centros de titularidad privada y municipal en zonas rurales juegan, desde luego, un papel fundamental –han jugado un papel fundamental– para la implantación de estas enseñanzas y para poder llegar a todas las familias de nuestra Comunidad. Todas aquellas que han querido escolarizar a sus hijos en un centro público han tenido plaza en el municipio gracias a ese estudio exhaustivo que ha realizado su Dirección General. Somos conscientes de ese esfuerzo para que aquellos centros públicos que con... que cuentan con espacio suficiente y que han tenido una... una demanda real para implantar este ciclo han sido tenidos en cuenta por parte de la Consejería para... para la implantación de este ciclo.

Sabemos, señor Sáez, que el compromiso de... en la educación de 0 a 3 años por parte del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha sido firme y el presente curso la inversión de estas enseñanzas ha sido financiadas con fondos propios. Se ha manipulado, además mucho, con respecto a las cifras sobre la financiación de estas enseñanzas con respecto a los fondos que llegaron de Europa (los Fondos Next Generation) –que no son los fondos del señor Sánchez, como hemos oído en multitud de ocasiones, que parece que salían del bolsillo del señor Sánchez–, pero, bueno, como decía, estos fondos, los europeos, la Junta de Castilla y León los ha podido... ha podido cubrir pocas plazas con... con los fondos que llegaron de... de Europa, concretamente en los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés se cubrieron 1.000 plazas por curso académico. Y las cifras son claras, las cifras están ahí, no hay que manipularlas como... –insisto– como hemos escuchado en diversas ocasiones para justificar lo que no es real.

En resumen, sabemos que la buena gestión que ha realizado la Dirección General, desde luego, no tiene... no tiene crítica. Hoy –repito– la Junta de Castilla y León financia la totalidad de estas enseñanzas con fondos propios. En definitiva, esta realidad es una apuesta... esa apuesta firme por esta implantación de la Educación Infantil y también por esos derechos de las familias, por la conciliación de la vida laboral y familiar, y por fomentar también la libre elección de centro con una gran oferta de centros, tanto de titularidad pública como concertada –privada, como decía antes–.

Y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Popular, vamos a seguir apostando por esta apuesta firme que se ha realizado en estos últimos años. Por eso, queremos saber, señor Sáez, qué valoración hace la Junta de Castilla y León del estado de esta implantación, de la educación de 0 a 3 años, en... en los centros de nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para dar respuesta a la cuestión planteada, tiene la palabra don José Miguel Sáez, director general de Centros e Infraestructuras, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):**

Señor presidente, señorías, a todos, gracias por esta invitación a la... a comparecer en esta Comisión. Comparezco aquí para ofrecer una valoración global de la Junta de Castilla y León sobre la implantación del primer ciclo de Educación Infantil en el tramo de 0 a 3, dice. Es una etapa que consideramos estratégica para el futuro de nuestra Comunidad. Y permítanme comenzar con una afirmación clara: la implantación del 0 a 3 en Castilla y León es uno de los mayores avances en materia educativa, social y de conciliación laboral en las últimas décadas en nuestra Comunidad. Es un mandato que tuvimos de nuestro presidente y que hemos cumplido durante estos tres años.

Durante años, Castilla y León presentaba una de las tasas más bajas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. En el... en el dos mil veintiuno, por ejemplo, solo el 24 % de los niños de 3 años estaban escolarizados. Era un tema que ciertamente no perjudicaba a... a etapas posteriores, pero que sí destacábamos como... como no suficientemente válido como dato. Solo dos años después del inicio de la gratuidad, en el curso veintitrés-veinticuatro, esta cifra se había duplicado y la tasa de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil ha alcanzado ya el 54 %, hemos superado ampliamente la... la media nacional. Estamos hablando de 22.000 niños y niñas escolarizados en esta etapa, el doble que apenas... hace apenas dos curso -tal como he dicho-. Este crecimiento, señorías, no ha sido casual, ha sido fruto de una estrategia planificada, de una voluntad política firme y de una inversión sin precedentes en la etapa educativa más temprana.

La Junta de Castilla y León ha apostado con decisión por esta etapa y en esta apuesta se ha traducido en hechos y cifras. En el curso actual, veinticuatro-veinticinco, la inversión autonómica 0-3 supera ya los 64 millones de euros anuales, lo que representa el mayor esfuerzo presupuestario realizado nunca en esta etapa educativa. Hemos financiado la gratuidad en 632 centros educativos de la Comunidad: 188 de titularidad de la Junta de Castilla y León, 178 de entidades locales y 226 centros privados que se han adherido voluntariamente al programa.

Esta gratuidad supone un ahorro directo para las familias, estimado, de unos 2.000 euros por curso e hijo. Es decir, hemos hecho realidad una política que mejora la equidad, reduce la desigualdad y además alivia de manera directa la economía doméstica de miles de hogares. Y todo ello sin olvidar que este esfuerzo se ha realizado fundamentalmente con fondos propios: mientras que otras Comunidades devolvían fondos europeos, Castilla y León los ha ejecutado y completado... y completado con recursos autonómicos.

La implantación del 0-3 no ha sido una cuestión de gratuidad, también ha supuesto una reorganización profunda del mapa de centros educativos de nuestra Comunidad. Hoy, Castilla y León cuenta con una red de 632 centros autorizados para impartir el primer ciclo de Infantil. Y, lo más importante, está presente en el cien por cien de zonas con demanda suficiente, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Se han creado plazas nuevas en aulas, en colegios públicos de CEIP, CRA y CEO, favoreciendo una transición natural y continua en el sistema educativo.

Es... hemos financiado obras de adecuación, mobiliario, formación de personal y equipamientos con los más de 13 millones de euros procedentes de los Fondos



Next Generation para garantizar espacios seguros y de calidad para nuestros niños y niñas. Además, señorías, hemos logrado integrar bajo un mismo marco normativo una red muy diversa: centros propios, centros municipales y centros privados. Todos ellos sujetos a los requisitos pedagógicos y físicos establecidos por la normativa.

Uno de los grandes logros de esta implantación ha sido su capacidad para llegar a todos los entornos. Hasta hace poco, escolarizar a un niño de 1 o 2 años era un lujo para muchas familias, especialmente en el medio rural o en entornos vulnerables, que no podían permitírselo. Hoy, con la gratuidad garantizada en todos los tramos, ningún niño... ningún niño queda excluido del sistema por razones económicas.

En la última convocatoria de la... la Junta recibió más de 19.800 solicitudes para plazas gratuitas de 0-3. El 95 % de las familias han accedido a su primera o segunda opción, sin que existan listas de espera significativas.

Además, se han unificado el procedimiento de admisión para que todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil con independencia de su titularidad... de su titularidad, lo que ha permitido que las familias realicen las... una única solicitud en un proceso común ágil y transparente, evitando desplazamientos de centro en centro buscando plazas.

En muchas localidades pequeñas donde no había alternativa, hoy hay aulas activas con 3, 4 o 5 niños, garantizando igualdad de oportunidades desde la primera infancia. Y esto tiene efectos inmediatos: más niños escolarizados, más madres reincorporándose al mercado laboral, más conciliación y más cohesión social.

No estamos hablando solo de una medida de conciliación o de ahorro familiar, la escolarización temprana tiene efectos probados en desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños: mejora su sociabilidad, su lenguaje, sus hábitos y su desarrollo afectivo; reduce desigualdades de origen y favorece la igualdad de oportunidades; facilita una transición más fluida hacia la Educación Infantil desde el segundo ciclo; también contribuye a que nuestros alumnos logren mejores resultados a lo largo de toda su trayectoria educativa.

Numerosos estudios nacionales e internacionales han demostrado que la escolarización temprana, especialmente en la etapa 0-3, tiene un impacto positivo en el desarrollo cognitivo, lingüístico y emocional. Esta etapa mejora la capacidad del aprendizaje, el rendimiento académico posterior y reduce de forma significativa el riesgo de fracaso escolar o el abandono educativo temprano.

No es casualidad, señorías, que Castilla y León haya liderado en el último Informe PISA, situándose como la Comunidad Autónoma con mejores resultados del país en competencias claves como Lectura, Matemáticas y Ciencia. Este... este éxito no surge de la improvisación, es resultado en un sistema educativo cohesionado y una apuesta sostenida por la calidad en todas sus etapas. La inversión educativa en 0-3 es, por tanto, una inversión estratégica y estructural que en un futuro dará resultados medibles. Además, desde el punto de vista educativo, esta etapa permite detectar precozmente necesidades educativas especiales o situaciones de riesgo, permitiendo intervenir antes y mejor.

Y no olvidemos que esta inversión tiene un retorno económico: cada euro invertido en Educación Infantil genera hasta 7 euros en beneficios sociales y económicos a medio y largo plazo, según indican numerosos estudios internacionales.



También hemos reforzado el programa con los servicios complementarios existentes en el resto de etapas: comedor escolar, en los centros de titularidad de la Junta en Castilla y León, para 0-3 con los mismos requisitos y bonificaciones que en el resto de etapas, pudiendo ser del 100, 75 o 50 del coste del comedor, dependiendo de los ingresos familiares o de otras circunstancias específicas, como familias numerosas, víctima de violencia de género, etcétera; el Programa Pequeños Madrugadores, que amplía el horario de apertura y de centros durante los días lectivos y la apertura de centros en períodos no lectivos, incluido el mes de julio y las vacaciones escolares. Con estas medidas hemos querido complementar a lo que es el ámbito educativo, el ámbito... el posible ámbito asistencial que tenga esta etapa.

En el caso de los centros que no dependen de la Junta de Castilla y León, se ha establecido una subvención directa a las familias para que el comedor escolar, con los mismos requisitos que se establece en los centros públicos de titularidad autonómica y con... y con una dotación presupuestaria de 1.000.800.

El éxito de la implantación ha sido posible gracias a la colaboración entre Administraciones: Junta, entidades locales y centros privados autorizados. Desde la Junta valoramos especialmente la respuesta de los ayuntamientos, que han sabido adaptar sus escuelas infantiles al nuevo marco europeo; y de los centros privados, que han optado por sumarse al modelo de gratuidad, asumiendo a sus exigencias pedagógicas y administrativas. Desde el primer momento teníamos claro que no... que teníamos que contar con las entidades locales, que ya venían prestando servicio, y con las pymes, que llevaban años prestando este mismo servicio en Castilla y León. La experiencia de estas entidades, junto con su personal altamente cualificado, no podía ser objeto de desperdicio. En este modelo mixto nos ha... nos ha permitido crecer rápidamente, adaptándonos al territorio y garantizar la cobertura sin esperar a nuevas infraestructuras. Eso sí, garantizando siempre el cumplimiento de estándares de calidad exigibles por la Consejería de Educación.

Señoría, hemos avanzado mucho, pero somos conscientes que aún quedan desafíos. Uno de ellos es la necesidad de que el Gobierno de España promueva un nuevo decreto estatal que establezca un marco normativo común y actualizado para el primer ciclo de Infantil. El vigente decreto ha quedado obsoleto y no refleja la realidad actual de la etapa ni el enfoque educativo que ahora tiene.

Castilla y León, y al igual que otras Comunidades, reclama una regulación moderna, coherente con el carácter educativo de 0-3, que garantice unos estándares de calidad homogéneos en todo el país y le respete las competencias autonómicas. Sostener financieramente este modelo a medio y largo plazo, y para ello insistimos en la necesidad de una financiación estatal, estructural y compartida, que garantice la corresponsabilidad del Estado en esta etapa. Mantener la calidad educativa en todos los centros públicos y privados con formación continua del personal, seguimiento de currículum y refuerzo de la Inspección educativa. Y seguir avanzando hacia una integración plena de 0-3 en el sistema educativo, como parte de una trayectoria educativa coherente desde los primeros meses de vida.

Hemos puesto en marcha (un segundito nada más) medidas... medidas importantes y queremos seguir realizando una educación de calidad y buena para todos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias, señor director general. Ahora, en un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Muchas gracias también a usted, señor director general, señor Sáez, por sus explicaciones. Usted ha comentado que son más de 22.000 alumnos los escolarizados en estos años en esta etapa educativa.

Desde luego, esta apuesta ha sido firme por parte de la Junta de Castilla y León, y no tenemos más que darle la enhorabuena por esa implantación de esta Educación Infantil, y también por los derechos de las familias, por la conciliación de la vida laboral y familiar, y, bueno, pues por esa apuesta firme que se hizo en un momento determinado y que ha supuesto un ahorro estimado de en torno a los 2.000 euros por curso y por niño. Sin duda, un impacto muy favorable ya no solo en el ámbito educativo, que también, sino en las políticas de conciliación laboral y familiar de todas las familias de nuestra Comunidad, por lo que, desde luego, nuestro apoyo es absoluto.

Somos conscientes de que este esfuerzo que se ha realizado por parte del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco y, desde luego, por parte de la Consejería supone un montante económico importante en el gasto público de la educación de nuestra Comunidad, y la Comunidad ha vuelto a registrar un nuevo récord en ese gasto público en educación desde el año dos mil.

Hemos de decir que esa evolución muestra que la subida de la inversión de la Comunidad no ha parado de crecer desde el año dos mil trece, cuando se contabilizaban 1.000... en torno a los 1.900 millones de euros, y hasta ahora las cifras más importantes se han registrado a partir del dos mil veintiuno con 4.471 millones, en el dos mil veinte con 4.000... 2.401 millón, lejos quedan también los primeros ejercicios de la nueva década como en el dos mil, con 1.465 millones, o en el dos mil uno, con 1.543. Está claro que la importancia en esa evolución en la inversión de... en educación de esta Comunidad y que el Gobierno da a la educación, desde luego, la importancia... bueno, pues que le corresponde.

Nuestro reconocimiento a esta apuesta tan ambiciosa, y concretamente a este programa, asentando esa calidad, esa libertad y esa equidad, que son esos tres pilares que servirán para afrontar los desafíos del futuro y que estamos seguros que apuestan por la innovación educativa, pues... bueno, pues apostamos por que... por que se mantengan y porque... porque, bueno, esa implantación, lógicamente, ha dado muy buenos resultados.

Pero, al hilo de esto, y volviendo un poco al tema de la Educación Infantil, que es sobre la que estamos tratando esta mañana, sí me gustaría plantearle, dada la posibilidad que tenemos esta mañana de contar con su presencia, cómo se está planteando el futuro de estas enseñanzas. Bien es verdad que usted nos ha planteado cómo se han desarrollado a lo largo de estos tres años esta implantación, siendo el éxito de... que ya se ha comentado, pero sí que nos gustaría saber cómo va a abordar la Consejería el futuro de esta educación en el ámbito de Infantil.



Sabemos que el Gobierno regional siempre ha trabajado por los castellanos y leoneses y en educación, y el resultado está ahí, siendo los mejores a nivel nacional, internacional, y obteniendo los mejores resultados que reconocen el trabajo bien hecho -aunque no se reconozca en su justa medida, como en muchas ocasiones hemos podido escuchar-. Son muchos los agentes que intervienen en la educación de nuestra Comunidad: pues tenemos a los padres, todos los sectores de la comunidad educativa, los padres, los alumnos, el personal de servicios y, por supuesto, nuestros docentes, que suponen un... un importante eslabón en esta cadena; pero que, desde luego, no hay que olvidarse, por supuesto, de la gestión, de la buena gestión que ha hecho la Comunidad en el ámbito educativo y que, desde luego, es capaz de poner todo el engranaje en marcha para que todo funcione a la perfección.

Nuestro grupo parlamentario no podemos más que felicitar a la Consejería por estos éxitos de nuestra educación en la Comunidad, en Castilla y León, y, en este caso, a usted por todo el buen trabajo que se ha llevado a cabo para que, a día de hoy, tengamos estas enseñanzas gratuitas desde los 0 hasta los 16 años, gratuitas en toda la Comunidad, y cada vez sean más los alumnos que puedan, bueno, pues beneficiarse de estas iniciativas que desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se ponen en práctica.

Estamos... esperamos contar en más ocasiones con su presencia. Es un placer el... el que usted, bueno, pues nos avance también esos... ese futuro que desde la Consejería se va a llevar a cabo en el ámbito educativo. Y esperamos contar con... con su respuesta a la... al planteamiento que le he hecho. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para contestar a la cuestión planteada, en un turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Pues muchas gracias por sus elogios. La verdad que la Consejería el mayor contento que tiene de la implantación de estas enseñanzas es los 22.000 alumnos que tenemos inscritos en ellas. Por lo tanto, sus... las 22.000 familias o... o alguna menos, porque alguna tendrá dos que tengamos inscritos. Ese... ese es nuestro mayor... nuestro mayor orgullo.

Dicho esto, permítame centrarme en la evolución. La... la planificación del curso veinticuatro-veinticinco... -perdón- veinticinco-veintiséis se encuentra en marcha. Estas enseñanzas han venido para quedarse, estas enseñanzas no van a desaparecer de nuestro sistema educativo y... y lo que pedimos es la universalización de las mismas no en... no aquí, sino en toda... en toda España.

Dicho esto, para el próximo curso decir que la Junta de Castilla y León ha confirmado la adhesión ya de 626 centros educativos autorizados, una cifra que evidencia la... la madurez del modelo y la confianza de todos los agentes implicados. Desglosando por titularidad, tenemos 194 centros titularidad de la Junta de Castilla y León; 177 centros titularidad de entidades locales -ayuntamientos y diputaciones-, que han respondido con implicación y responsabilidad a este proyecto común -lo he destacado antes y quiero seguir destacando la labor de los ayuntamientos en esta



materia-; y 265 centros privados que voluntariamente se han adherido al programa, cumpliendo con los requisitos pedagógicos exigidos por la Consejería –son centros privados, pero son centros privados de calidad–.

Este mapa de centros no solo cubre todas las provincias, sino que también llega al entorno rural –como he dicho antes– y a núcleos de población pequeños donde antes no existía. Es una demanda, además, de los... los alcaldes de pequeñas localidades, una demanda que nos trasladan y que estamos extendiendo.

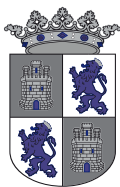
Me gustaría destacar en este despliegue algunas cifras reales en el territorio. Pongamos, por ejemplo, Burgos, contamos con 102 centros; en León, con 103; Valladolid, 142; y provincias más... con menos densidad, como Soria o Zamora, cuentan con 40 o con 35 centros, respectivamente; es decir, la medida está implantada por toda la Comunidad Autónoma. Y esto no es casual, es resultado de una planificación orientada a la equidad territorial y a la garantía de oportunidades de todas las familias, vivan donde vivan. Se ha identificado necesidades en localidades o en barrios, donde ha sido necesario.

La apertura de la matrícula para el veinticinco-veintiséis está teniendo una excelente acogida –todavía no tengo datos, está recién terminada–. Sabemos que miles de familias han presentado ya sus solicitudes, confirmando que la gratuidad de esta etapa ha eliminado las barreras de acceso, que era, principalmente, algunas veces la... la económica. Hay muchos abuelos que se están liberando de tareas gracias a estas medidas.

Además, desde la Junta de Castilla y León se mantendrán los servicios complementarios que facilitan la conciliación a las familias, como el Programa Pequeños Madrugadores –creado específicamente para estos niños–, el servicio de comedor o la apertura de centros en el mes de julio y durante los períodos no lectivos. Estos centros, como bien saben, abren en Navidad, abren en Semana Santa, abren en esas fechas. Estas medidas son esenciales para dar una respuesta integral a las necesidades de las familias y garantizar una atención continuada a... a los menores.

Señorías, con los 636 centros adheridos para el próximo curso, Castilla y León sigue demostrando que, cuando se apuesta por una política pública de calidad, con planificación y financiación y... y colaboración institucional, los resultados llegan. Este esfuerzo es de todos: de las familias que confían en el sistema, de los equipos docentes que lo hacen posible –no olvidemos nunca a los equipos docentes de los centros–, de los ayuntamientos que han respondido con responsabilidad y del sistema educativo en su conjunto, que ahora empieza con... desde los primeros meses de vida, con vocación educativa y no solo con vocación asistencial. Hemos conseguido que estos centros tengan una doble función.

Por eso, desde la Junta de Castilla y León valoramos esta etapa como una inversión estratégica en el presente y en el futuro de nuestra Comunidad, y nos comprometimos... comprometemos a seguir consolidando un modelo que ya es referente en toda España. De hecho, puedo decirles que son varias las Comunidades que han venido a preguntar nuestro modelo y... y estuve yo exponiéndolo el otro día en... en unas jornadas en el Ministerio –unas jornadas muy productivas, por cierto–, donde el Ministerio también se comprometió a desarrollar el decreto de... de enseñanzas, que, como saben, es antiguo, está un poquito obsoleto y necesitamos... necesitamos que se... que se actualice.



Y, por último, permítanme, señorías, cerrar esta intervención con un reconocimiento sincero y necesario: nada de lo conseguido habría sido posible sin la labor comprometida de profesionales que trabajan cada día en centros educativos, tanto maestros de Educación Infantil como los técnicos de Educación Infantil que realizan la labor como los equipos directivos de los centros. Y también quiero agradecer el trabajo riguroso y constante a los funcionarios de las Direcciones Provinciales, a la... a la Inspección educativa y un poquito a mis servicios centrales, que también han sudado mucho con todas estas enseñanzas, aunque... aunque a veces queda... queda como mal... más diluido. Gracias a ellos, esta política pública ha podido implantarse con eficacia, ha superado retos logísticos muy gordos. Hemos hecho también modificaciones normativas en... en admisión, en... en acceso a las... a la gratuidad, en la propia normativa que... que regula las características de los centros.

En fin, lo que hemos conseguido con todo ello es que, al final, ningún niño se quede sin plaza; es decir, tenemos más plazas disponibles que niños, porque hay zonas en que, por desgracia, no... no se nos cubren. Y donde tenemos mucha más demanda, como puede ser capitales de provincia, pues hemos creado plazas suficientes para que ningún niño diga que se ha quedado sin plaza. Eso es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias, señor director general, por venir a esta Comisión a responder a las cuestiones que se le plantean siempre, y un placer haber contado con su presencia. Y vamos a hacer un receso de un minuto para despedirle y seguimos con la sesión.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

#### PNL/001235

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Reanudamos la Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1235, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Jesús Puente Alcaraz, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación para el curso 2025-2026 de un auxiliar técnico de infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del 2.º ciclo de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del 2.º ciclo de Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, muchas gracias. Con esta proposición no de ley que a continuación vamos a debatir, el Grupo Parlamentario Socialista queremos recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en estas Cortes para solicitar a la Junta de Castilla y León que incorpore la figura de los y las auxiliares técnicos infantiles también en el segundo ciclo de Educación Infantil en los centros educativos de nuestra Comunidad públicos.

Para que conozcan la realidad de los centros donde se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil, cuando los alumnos acceden a este ciclo, muchos de estos niños y niñas todavía no han cumplido los 3 años. Nos encontramos con pequeños de 2 y 3 años a los que se les presupone un control de esfínteres y la retirada por parte de los padres y madres del pañal. Los primeros dos meses suelen ser muy caóticos –y lo digo por experiencia–, ya que los niños y niñas están en pleno período de adaptación en el centro y no es hasta aproximadamente el mes de enero cuando se comienza a normalizar el funcionamiento del aula.

Este período de adaptación que pasan todos los alumnos, en ocasiones, es estresante y contribuye –más si cabe– a que se produzcan pises y cacas encima, porque se ponen a jugar y se les olvida o porque no saben expresarte sus necesidades, etcétera, etcétera. De hecho, lo que en realidad ocurre, cada vez con más frecuencia, es que nos... lo que nos encontramos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil fundamentalmente es que algunos niños controlan esfínteres perfectamente; otros tantos están en ese proceso, pero durante el primer trimestre suelen hacerse pipí o caca encima en algún momento; y otros alumnos no controlan en absoluto esfínteres y están a menudo sucios y con sus padres yendo y viniendo al centro escolar constantemente, lo que dificulta la conciliación entre la vida laboral, la escolar y la familiar.

Por otro lado, los niños –como es natural– enferman mucho durante la Educación Infantil al salir de un entorno familiar más protegido y encontrarse con uno nuevo donde los virus son más fáciles de coger debido a que hay muchas más interacciones, por lo que se producen vómitos, se producen gastroenteritis... bueno, infinidad de... de cosas que vemos en... en Educación Infantil. Además hay niños que se mojan con los charcos en el patio o que se manchan de arena y de barro en... en nuestros nuevos patios renaturalizados; alumnos que se empapan en el momento de lavarse las manos o que se tiran el zumo, el yogur, el batido encima del almuerzo. Y esto, aunque a ustedes les parezca una cosa muy banal, es el día a día de los docentes de Educación Infantil. Es decir, que se producen situaciones normales y habituales cuando estamos trabajando con niños y niñas tan pequeños y que están aprendiendo destrezas y hábitos en el entorno escolar.

Estas situaciones, por supuesto, no son exclusivas de los alumnos de 3 años, también se dan en el segundo y tercer curso de la Educación Infantil en algún momento durante cada trimestre, porque estos alumnos –de entre los 4 y los 6 años– es verdad que van siendo mucho más autónomos, pero los accidentes suceden y son habituales, por otro lado. Cuando esto sucede, los tutores legales de los alumnos y de las alumnas son llamados habitualmente desde el centro escolar para que acudan al colegio a cambiar a los niños y, si esto se produce de manera excepcional, puede no suponer un problema para los padres de los alumnos y tampoco para el



funcionamiento ordinario del aula. El problema es cuando esto se produce... cuando estos alumnos se ensucian de forma habitual o incluso diariamente y varias veces al día, lo que genera una enorme dificultad en la compatibilización de la vida laboral de los padres e ir al centro escolar a asear a su hijo o hija.

Los docentes -vaya por delante- no tienen asignado un auxiliar técnico educativo de manera ordinaria y, si estos maestros no cambian voluntariamente al alumno -y hay que recordar que no entra dentro de las funciones que tenemos asignados los docentes porque, además, por otro lado, cuando uno se centra a lo mejor en cambiar a un... a un niño, dejas desatendido en cierta manera al resto del aula-, pues este niño o niña debe esperar a que algún familiar llegue.

Repasando la normativa, la Ley Orgánica de Educación (la LOE), la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y -la más reciente- la Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE) se esmeran en garantizar no solo el acceso a la educación, sino el respeto a los ritmos del desarrollo individual de los niños. No existe ninguna disposición específica que obligue a los niños en la etapa de Educación Infantil, desde los 0 a los 6 años, a tener controlados los esfínteres para acceder a la escuela. De hecho, la ley promueve un enfoque inclusivo, donde las necesidades individuales deben ser respetadas y cualquier medida discriminatoria basada en el desarrollo fisiológico del niño -como, por ejemplo, el control de los esfínteres- podría considerarse contraria a este principio.

La LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2020, de Educación, del veintinueve de diciembre, indica que la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia. Lo cierto es que uno de los objetivos de esta etapa es el conocimiento del propio cuerpo, así como la adquisición progresiva de la autonomía en sus actividades habituales.

Según la LOMLOE, la educación tiene que ser flexible y adecuarse a la diversidad de aptitudes, de intereses, expectativas y necesidades del alumnado. A su vez, establece que ha de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. En consecuencia, se debe garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, tal y como reconoce la anterior Ley Orgánica del 2/2006. Es decir, que la LOMLOE, en sus primeros capítulos, básicamente tumba la norma no escrita de que al colegio hay que ir controlando esfínteres, ya que va en contra de la igualdad de oportunidades, de la inclusión educativa, de la no discriminación, de la flexibilidad y de la atención a las necesidades del alumnado.

En resumen -como digo-, que es que no hay ninguna ley que diga que los niños y niñas deben controlar esfínteres para entrar en el segundo ciclo de Educación Infantil. Y, si esto no aparece recogido en ninguna normativa, es de justicia que la Administración educativa, y por tanto la Consejería de Educación, contemple la necesidad de hacer frente a situaciones normales que se producen en una etapa de desarrollo individual... infantil tan importante como es el segundo ciclo de Educación Infantil. Ya se está haciendo en el primer ciclo.

No es entendible, por tanto, que en el segundo ciclo de la Educación Infantil no se tengan en cuenta estas particularidades de nuestro alumnado y se deje esta necesidad sin cubrir, a merced de la buena voluntad de los docentes, de las ATE que



estén en el centro o, principalmente, de los padres y madres que dejan a cargo del centro educativo a su hijo o hija menor de edad con la intención de que sus necesidades se vean cubiertas.

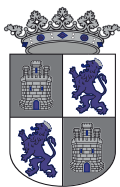
La cruda realidad se impone en nuestros centros educativos de Infantil y Primaria públicos. La falta de infraestructura y sobre todo de personal en los centros de Educación Infantil y Primaria en Castilla y León es la verdadera razón para que, en ocasiones, de manera apresurada, los alumnos de Infantil estén obligados a ir al cole sin pañal. Primero, porque, si no existe informe de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, no se dispondrá de un ATE que pueda cambiar al niño. Y, segundo, porque no hay una figura asignada desde la Consejería de Educación en los centros educativos públicos que se haga cargo de forma habitual en estas situaciones.

No obstante, desde que se ha comenzado con la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, ya se está implantando en los CEIP de nuestra Comunidad esta figura y, por tanto, se dispone -como digo- del auxiliar técnico de infantil en los mismos centros. Es que ya la... la tenemos creada, no habría que volverla a crear, la tenemos en nuestros centros, profesionales en los que la Junta de Castilla y León ha confiado el primer ciclo de Educación Infantil. Por tanto, tiene sentido que los auxiliares técnicos infantiles también puedan aportar su buen hacer en el segundo ciclo de Educación Infantil y puedan ayudar a los maestros a realizar estas labores de higiene y apoyo en las aulas de Infantil, ya que además de realizar... para realizar su labor no es necesario que exista un informe de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, como sí que ocurre con los ATE.

De verdad espero que mis explicaciones, que están basadas fundamentalmente en la experiencia que me ha dado ser maestra especialista de Educación Infantil durante más de 20 años de docencia, las quejas de mis compañeras y compañeros que trabajan en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuando vemos... a diario nos encontramos con situaciones semejantes, las reivindicaciones de las ATE y de los ATE y de las ATI en los centros, de los equipos directivos, de los padres, bueno, creo que... que se reflejan en esta PNL que... que estamos ahora mismo... que vamos a debatir. Desde luego, los beneficios que aportan los... a los centros los fantásticos profesionales ATI y ATE que tenemos en Castilla y León a los centros docentes son incuestionables, en un mundo cada vez más diverso y que requiere de más apoyos.

Así que, por todo lo expuesto, se formula para su debate y votación en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación para el curso 2025-2026 de un ATI para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del 2.º ciclo de educación infantil, en todos los Centros de Educación Infantil y Primaria Públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del 2.º ciclo de educación infantil, con hasta dos vías por curso. Aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León". Es decir, dejamos en manos de la Junta de Castilla y León la decisión de cómo implantar en el segundo ciclo de Educación Infantil la figura del ATI.

Así que, bueno, con todas estas explicaciones, gracias por su atención y... y, de momento, pues esto es todo. Gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Muchas gracias, señora Villar Lacueva. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Muy bien. Muchas gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. Bueno, en relación con esta presente iniciativa, va a contar con nuestro apoyo porque creemos que es una medida de sentido común, como es la implantación de un auxiliar técnico de infantil, que desarrolle las funciones de apoyo e higiene del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en todos nuestros centros educativos Infantil y Primaria públicos de Castilla y León, con la correspondiente asignación proporcional en función del número de vías por curso.

En primer lugar, porque estamos hablando de niños que tienen en su mayoría de 2 a 3 años, y es obvio que con estas edades pues habrá muchos que todavía no tengan un control de sus propios esfínteres; pero, sin embargo, en la práctica, las aulas no cuentan con el profesorado adecuado para responder a la necesidades básicas de higiene de estos niños, y, como consecuencia, y en ausencia de un profesional capacitado para realizar las funciones, pues los maestros deben asumirlas voluntariamente, o bien se llama a los familiares para que acudan al centro a cambiar a sus menores, como se expone en esta iniciativa. Y es esta situación pues la que genera un enorme... una enorme incompatibilidad entre la vida familiar y laboral, especialmente en entornos con menos recursos o en familias monoparentales.

Y, segundo, desde que Castilla y León pues implantó la gratuidad del ciclo de formación Infantil, ya contamos con auxiliares técnicos de infantil en muchos centros. Se trata de profesionales formados, cualificados y con experiencia en el trato con los más pequeños, cuyas funciones incluyen precisamente el apoyo en tareas de higiene, cuidado y acompañamiento en el aula. Si la Junta pues ya ha confiado en estos profesionales para los alumnos de 0 a 3 años, ¿por qué no hacerlo también en el segundo ciclo? Los docentes de... del segundo ciclo de Infantil necesitan apoyo específico.

La propuesta plantea un ATI por cada centro. Consideramos que se trata de una fórmula que puede ser eficiente, equilibrada y razonable, y deja en manos de la Consejería de Educación los criterios técnicos para su despliegue. Así que, por todo ello -como he dicho-, votaremos a favor de esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Gracias, secretario, o presidente en este caso. Esta proposición no de ley busca normalizar la presencia de un auxiliar técnico educativo en el segundo ciclo de Educación Infantil. La educación en esta etapa es clave para el desarrollo de los niños



–que, generalmente, pues son entre 3 y 6 años–, aquí se sientan las bases para su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social; y, por tanto, es fundamental atender todas las necesidades que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de los alumnos. En esta etapa se sientan las bases para la formación de las etapas posteriores.

La necesidad de un auxiliar técnico infantil en el aula para niños de este segundo ciclo depende de varios factores, principalmente del contexto de cada centro educativo, de las características de los alumnos y de los recursos disponibles. En general, no es obligatorio un auxiliar en las aulas del segundo ciclo de Educación Infantil, pero existen casos en los que la presencia de un ATI puede ser muy beneficioso e incluso necesaria. Esto incluye tanto a niños con necesidades educativas especiales, con discapacidad, con dificultades del aprendizaje o con trastornos del desarrollo.

También influye en la necesidad de un ATI el elevado número de alumnos en un aula, sobre todo en situaciones que requieren intervención inmediata o seguimiento constante. El auxiliar puede trabajar individualmente con niños que necesiten apoyo adicional en habilidades específicas, colaborando en la organización y distribución de las tareas, asegurando que todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, puedan participar en el aula y disfruten del proceso de aprendizaje.

Todos somos conscientes de que los niños en la etapa infantil requieren apoyo en su bienestar general, no solo en el ámbito académico, y en ocasiones pueden requerir ayuda para cuestiones cotidianas como ir al baño, vestirse, comer; y es entonces cuando el auxiliar puede brindar apoyo a estos alumnos que –recordemos– algunos llegan al cole sin haber cumplido incluso 3 años. Y esto permite al profesor centrarse más en el desarrollo pedagógico. Debemos entender que la labor del ATI va más allá de la simple asistencia; establece un vínculo afectivo único en los niños, que no solo genera confianza y seguridad, sino que crea un ambiente propicio para el aprendizaje, fomentando el trabajo en equipo y enseñando habilidades de comunicación afectiva.

El apoyo temprano tiene un impacto duradero en el desarrollo académico de los niños. Como dije anteriormente, estos auxiliares desempeñan un papel esencial para abordar las necesidades especiales de algunos niños, garantizando que tengan acceso a una educación inclusiva.

Por tanto, considerando que la salud y el bienestar son prioridades claves en la Educación Infantil, el auxiliar es una pieza fundamental en el aula y contribuye al desarrollo integral de los niños, desde el fomento de las habilidades académicas hasta la promoción de competencias sociales y emocionales. Es un recurso muy valioso tanto para el docente como para los niños y sus familias. Esto contribuye a que todos los niños tengan las mismas oportunidades independientemente de sus capacidades o necesidades.

Ahora bien, en nuestra región, la principal justificación para la asignación de los ATI en los centros de Educación Infantil es la presencia de necesidades educativas especiales y, en algunos casos, la asignación de estos auxiliares está relacionada con la demanda de atención individualizada a ciertos grupos o alumnos dentro del aula. También depende de los recursos disponibles en el centro educativo y en la capacidad de la Administración educativa para cubrir estas necesidades. Aún mayor problemática suelen tener los centros rurales, que tienen menor número de alumnos y tienen serias dificultades para... para tener un ATI.



En cualquier caso, se deben evaluar las... deben evaluar las necesidades los equipos educativos y psicopedagógicos, los cuales, a través de unos informes, realizan una evaluación detallada de las necesidades y dificultades de los alumnos.

Y desde nuestro grupo vamos a presentar la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que analice las necesidades de Asistentes Técnicos de Educación Infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependiendo de la Junta de Castilla y León que dispongan del segundo ciclo de Educación Infantil con hasta dos vías por curso. Dicho estudio deberá contemplar la definición de ratios adecuados que justifiquen la presencia de dichos ATI estableciendo criterios proporcionales en función del número de vías por curso y de las características del alumnado". Nada más, y muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. La proponente nos plantea como punto de partida la LOMLOE. Tengo que recordar que esta ley, promovida por una ministra formada totalmente en centros privados -a los que algunos ahora pues los quieren eliminar, ¿no?, incluso los quieren eliminar gente que... que ha cursado allí sus estudios y las universidades también, ¿no?-, pero esta ministra que impulsó la LOMLOE -como decía- pues lo hizo sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de negociación, y ustedes invocan esta ley para... para interpretar una serie de cosas que la ley no dice; pero en fin.

Ustedes hablan de reivindicaciones de padres, de profesionales, de... pues bueno, unas reivindicaciones que ustedes, a la hora de tramitarse esta ley, no tuvieron en cuenta y los desdeñaron, porque no se... se hizo de una manera totalmente unilateral por parte del Gobierno, que no contó ni con profesionales ni con padres ni con alumnos ni con el... ni con las Comunidades Autónomas, ¿no? Por lo tanto, es una ley tan sectaria como la manera que ustedes tienen de interpretarla.

Pero ya vamos a bajar -digamos- al tema concreto en nuestra Comunidad Autónoma. Miren, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no existe la categoría de auxiliar técnico de infantil, tal como indica esta iniciativa parlamentaria. De hecho, nuestra Comunidad Autónoma, y regulado en el ámbito del Convenio colectivo para el personal laboral de la Administración general de la Comunidad y los organismos autónomos que dependen de esta, pues se contempla... lo que sí se contempla es la figura del... de educación... la figura del técnico superior de Educación Infantil, que es la única figura que la normativa autonómica reconoce para la atención directa del alumnado de 0 a 3 años. También es preciso indicar que el régimen jurídico de los técnicos superiores de Educación Infantil es el de la contratación laboral, que no presta servicios en la segunda etapa de Educación Infantil, cuya responsabilidad es de los maestros.



La Consejería, nosotros, mi grupo parlamentario, pues consideramos que la dotación de técnicos superiores de Educación Infantil en los centros de Educación Infantil y en las aulas de Educación Infantil y Primaria es suficiente y prepara adecuadamente a los niños de 0 a 3 años para integrarse en el segundo ciclo de Educación Infantil con las competencias y necesidades superadas. En ningún caso consideramos que sea necesaria la figura del personal laboral técnico superior de Educación Infantil en las aulas del... del segundo ciclo de Educación Infantil de nuestros centros en Infantil y Primaria.

También podríamos llevarlo a... no sé, por llevarlo un poco... Voy a hacer una hipérbola para... para que se... quede más claro qué es lo que intento plantear: puede que en Secundaria también haya niños que tengan esa serie de problemas y... y, entonces, ¿dónde pararía esto, dónde...? En fin, no... no creo yo que... que eso tenga mucho sentido.

Y, además, lo que creo que también se... se intenta o no se le... se haría un flaco favor a la no superación de... de los problemas y... y lo que se... a lo que se contribuiría con estas... con esta petición, tal como la... tal como ustedes la plantean, sería aumentar mal... más pues lo que es los niños de cristal: niños que no se pueden frustrar, que no pueden... que no se tienen que esforzar en nada, que no tienen... bueno, en fin, que el Estado les tiene que dar todo, que todo el mundo les tiene que dar todo. Y la verdad es que la vida tiene cosas buenas, cosas malas, pero hay que superarse, y la vida no es solo un camino de rosas.

La vida -hay que... hay que decirlo, y así lo hemos entendido y lo hemos aprendido por lo menos todos los aquí presentes pues... y yo creo que tampoco nos hemos frustrado de una manera pues que nos haya afectado más que a otros-, yo creo que la vida tiene, como les digo, sus cosas buenas, sus cosas malas, y hay que superarlo y no inculcar a los niños la falta de esfuerzo y la falta de superación, que eso va muy implícito siempre en todas las iniciativas planteadas por la izquierda. Nada más, y muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo a esta PNL al portavoz de... de Soria ¡Ya! y también a la portavoz de... de Vox. Ambos dos han hecho aportaciones a este debate interesantes. Y, bueno, efectivamente, en la Educación Infantil se asientan los cimientos para un buen desarrollo del alumno.

Pero, fíjese, tan solo con que nos echen una mano estos técnicos en... cuando un niño se hace pis o caca encima, o se vomita, o en momentos puntuales en entradas y salidas, o en los almuerzos, o los momentos justos antes de ir al cuarto de baño para bajar al patio, o poner y quitar los abrigos y... y las batas, ya hacen una labor absolutamente extraordinaria. Porque, además de que nosotros no estamos mirando -obviamente, estamos allí echando una mano-, nos ayudan no



solo a dedicarnos a hacer una tarea asistencial, sino como docentes a dedicarnos a hacer una tarea educativa. Desde luego, no debemos confundir al ATE con el auxiliar... al ATI, porque el ATE viene aparejado a un informe del equipo de orientación educativa y, sin embargo, el ATI es el que atiende directamente al... al alumnado de 0 a 3 años.

Y en cuanto al portavoz del Partido Popular, mire, señor Heras, aún estoy todavía por ver en el tiempo que llevo en esta... en estas Cortes de Castilla y León que usted haga exposiciones útiles para la sociedad castellano y leonesa, y... ya que solo se dedica a lanzar soflamas políticas de su partido político, que, la verdad, a la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León le dan absolutamente igual porque no aportan soluciones. Y, bueno, con su exposición lo único que ha hecho ha sido denotar un gran desconocimiento de cómo funcionamos en... en la educación.

Miren, yo soy maestra de Educación Infantil -como todos ustedes conocen y, además, ya he avanzado en mi primera intervención-; de hecho, yo suelo presumir bastante de... de mi profesión, porque soy una persona -creo- privilegiada: me estoy dedicando a hacer algo que... que me encanta, trabajar directamente con niños; y creo que, en general, los profesores, los maestros de Educación Infantil, trabajamos excepcionalmente, hacemos todo lo que podemos para que nuestros niños salgan adelante y tengan un... un buen desarrollo, se sientan queridos y aprendan.

Pero con situaciones como las que les estoy contando... -que no hacen a los niños blanditos; es que los niños se hacen pis y caca encima, se vomitan, se mojan, se manchan, porque es lo normal; para que puedan crecer, aprender; para que puedan ser autónomos, estas cosas tienen que... que pasar- pues siempre hemos contado y hemos lidiado, además, en los centros escolares... bueno, se han solventado como mejor hemos podido, pero la realidad es que las dificultades que hoy enfrentamos los docentes no tienen nada que ver, señor Heras, con la realidad que yo viví, por ejemplo, hace 20 años.

En la actualidad, y yo no sé si tendrá algo que ver -porque supongo que se están realizando estudios para averiguar qué es lo que está pasando-, yo no sé si es porque hemos pasado una pandemia, o porque se han comenzado a hacer uso de las pantallas a edades demasiado tempranas, o porque hay una alimentación peor o mejor -no lo sé-, el ritmo de vida de las familias -no tengo ni idea-, pero el alumnado que estamos recibiendo en nuestras aulas es cada vez un poquito más inmaduro, con menos destrezas adquiridas, con poco o ningún control de esfínteres y con numerosas necesidades educativas. Cada vez somos menos estandarizados -la sociedad, los seres humanos somos más diversos- y desde los centros educativos tenemos la obligación de adaptarnos a estas realidades, que son buenas, porque no somos iguales; cada uno tenemos nuestros ritmos de desarrollo, nuestros ritmos de maduración. (No hagan así con la cabeza). Cada ser humano crece y se desarrolla en un momento determinado, porque el cerebro infantil hace el clic que digo yo en el momento en el que le llega, no cuando al adulto quiere que... que un niño controle esfínteres, ¿vale?

Por eso digo que desde los centros educativos tenemos la obligación de adaptarnos a estas realidades, que son buenas y que están ahí. Y para ello lo que necesitamos son, desde luego, más recursos y personal con el que ahora mismo en Castilla y León no contamos. Y quiero hacer referencia en concreto a datos que, por



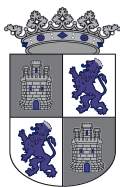
un lado, reflejan que en España en general somos más eficientes a la hora de detectar a alumnos con necesidades educativas especiales, pero también que saca a la luz las deficiencias que tenemos en... en general en el sistema educativo –y yo me voy a centrar en Castilla y León–, porque hay que decirlo: tenemos pocos recursos y poco personal.

Miren, el alumno con necesidades educativas especiales en España ha crecido un 9,24 % entre el dos mil diecisiete y el dos mil veintiuno, pasando de los 36.512 a los 39.885 estudiantes, lo que refleja un aumento de 3.373 alumnos en solo 4 años. Un total de 966.924 alumnos con necesidades educativas específicas recibieron apoyo educativo durante el curso veintidós-veintitrés. De ellos, 262.732 presentaban necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad o trastorno grave, siendo los casos más frecuentes el alumno con trastorno del espectro del autismo (un 29,7 %), con discapacidad intelectual (un 26,9) y con problemas graves de la conducta (un 26,1 %). Los 704.194 restantes corresponden a otro tipo de necesidades específicas de apoyo educativo, entre las cuales destacan las problemáticas derivadas de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa (un 36 %), seguido de las dificultades de aprendizaje (un 31 %), los trastornos de atención (un 7,8 %), los trastornos leves y moderados del desarrollo del lenguaje y la comunicación (un 7,7 %) y las altas capacidades intelectuales (un 7,3 %). Fíjense si la sociedad es diversa, si en la sociedad hay realidades. Y... y son positivas esas realidades, es... es lo que tenemos y con ello tenemos que lidiar.

Estos son algunos de los datos correspondientes al alumnado con necesidades específicas del apoyo educativo en el dos mil veintidós-dos mil veintitrés publicados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el marco de la Estadística de las enseñanzas no universitarias. Y, además, solo en el año dos mil veinticuatro el número de alumnos con autismo ha crecido un 13,13 % y el alumnado con autismo se multiplica por 4 en 12 años. Los apoyos deberían de crecer en la misma media.

El 82,9 % del alumnado con necesidades educativas especiales de Castilla y León se encuentra escolarizado en unidades de enseñanzas ordinarias. Todos estos datos, que hablan de alumnos en las primeras... de alumnos con necesidades educativas en las primeras etapas escolares precisan de una gran atención para cubrir necesidades básicas como la higiene y la alimentación. Pero es que en la mayoría de los casos, y esto lo saben los papás y las mamás que tienen niños con necesidades educativas especiales, algunos papás y mamás en sus casas no se han dado cuenta de... de que sus hijos tienen una necesidad educativa porque no se han enfrentado a esa situación en otras ocasiones. Se descubre cuando llegan al colegio, la mayoría –como digo– de las ocasiones acceden al segundo ciclo de Educación Infantil sin diagnóstico.

Estos niños, por sus necesidades educativas, pues algunos no están preparados para entrar en el segundo ciclo con un control de esfínteres y entonces necesitan sentirse seguros y apoyados, necesitan estar limpios, necesitan no estar todo el día, pues eso, sucios y necesitan un diagnóstico, que tiene un tiempo: desde que se detecta la dificultad; se hace la hoja de derivación, con las correspondientes reuniones con los padres; se firma –los padres– la autorización para ser observados por un equipo de orientación educativa; se emite el informe; se mandan algunos niños a salud mental; se establecen los apoyos; se les asigna un ATE, pues puede



pasar un año o más, dependiendo de las dificultades del centro... que haya en el centro y, desde luego, del horario del equipo de orientación educativa de atención en ese centro.

Que puede ser un año o más ensuciándose el niño, a diario, varias veces al día. Y con la implicación que esto supone para el niño sucio hasta que alguien de la familia viene a cambiarlo, el rechazo que puede suceder en otros alumnos, suciedad y olores en el aula, porque los niños no se están quietos, no se están sentaditos con su caca encima, se mueven porque están molestos, puede haber un contagio de enfermedades, y esto es una crueldad intolerable: lo primero para el niño; para los padres, que deben ir y venir, poniendo en riesgo su trabajo; y, bueno, pues también para el docente, que tiene que aliviar esa angustia y esa ansiedad que muchos padres sufren.

No voy a entrar aquí a hablar de casos particulares porque yo los estoy viviendo. La normativa es clara y los dictámenes del Procurador del Común, en casos como estos, también lo son. Ya hay varios en los que se hace incidencia en que la Administración debe ser la que resuelva situaciones como las que estoy planteando en este caso para el alumnado que no tiene asignado un ATE porque todavía no tiene diagnóstico o no lo va a tener nunca.

En ninguna ley –como digo– se especifica que los niños o niñas deban controlar esfínteres, lo que sí está claro que estas situaciones suceden y los docentes necesitamos ayuda y las familias también. Porque todos no tienen la... la posibilidad de poder contratar una persona que vaya al colegio o porque todos no pueden salir del trabajo a cambiar al niño en situaciones de este tipo.

Como digo, la figura de... de los auxiliares técnicos de infantil está ya plenamente integrada dentro de nuestros centros educativos, no sería algo que tendríamos que generar nuevo porque ya lo tenemos, hemos confiado en ellos.

Y... y, bueno, sí que le propongo a la... a la portavoz de Vox incluir su enmienda como un punto más de... de la propuesta de resolución porque, obviamente, es razonable que la Junta de Castilla y León realice un estudio para poder, bueno, dar la mejor salida a estas situaciones y, si le parece y está de acuerdo, podemos incluirla. ¿Le parece bien para que pueda leer la...? *[Murmullos]*. Venga, perfecto.

Pues el primer... –voy a buscarlo; un momentito, si son tan amables– y quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a –y leo su punto como punto primero–: realizar un estudio que analice las necesidades de Asistentes Técnicos de Infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en todos los centros de educación y... y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del segundo ciclo de Educación Infantil con hasta dos vías por curso. Dicho estudio deberá contemplar la definición de ratios adecuados que justifiquen la presencia de dichos ATI estableciendo criterios proporcionales en la función del número de vías por curso y de las características del alumnado”.

Y el segundo punto sería: “La implantación para el curso 2025-2026 de un ATI para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del segundo ciclo de



Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León”.

Si no me he equivocado en la lectura del primer punto, quedaría de esta manera la propuesta de resolución. Gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Villar. Si algún grupo, habiéndose modificado sustancialmente la... la propuesta inicial, quiere intervenir, puede hacerlo en este momento. Señor Heras.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor secretario. Yo, simplemente, quería decir que mi grupo se va a mantener en la postura pese a... a lo dicho por la proponente. Y, además, quiero decir que, no sé, hay una argumentación que no me ha gustado o que sí me ha gustado, pero y a ella le ha gustado, a veces sí y a veces no. Ella ha presumido de ser lo que es, ¿eh?, su profesión, y cosa de lo cual tiene que estar muy orgullosa, por supuesto; pero lo que no entiendo es por qué otras veces monta follones cuando alguien le hace alusión a ello. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/001235

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Gracias, señor Heras. Pasamos entonces, una vez concluido el debate, a someter a votación la proposición no de ley con el texto que se ha leído aquí. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete, ¿no? Siete votos en contra. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Por lo tanto, y en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

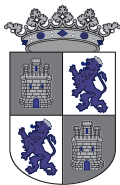
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/001254

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1254, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que, a partir del curso escolar 2025-2026, se imparta el grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablo... Pablos Romo, sí.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La semana pasada, en el Debate del Estado de la Comunidad, nos sorprendió el escaso tiempo que el señor Mañueco, a quien ahora mencionan ustedes de forma reiterada en todas las intervenciones, dedicó a hablar de educación. En la intervención que nos trasladaron por escrito prácticamente no llegaba a un folio. En ese folio hablada de la importancia de haber incrementado la oferta de Formación Profesional, y nuestro grupo coincide con eso; también vinculado a una nueva ley, que ustedes rechazaron en su momento, y que parece que nos está viniendo bien, como tantas cosas que ha hecho del Gobierno socialista en España.

Pero vamos a centrarnos en un caso concreto de un centro público: el IES Vega del Prado. El IES Vega del Prado en Valladolid tiene una oferta actual de diferentes ciclos y grados medios y superiores de Formación Profesional de la familia de Imagen y Sonido. En concreto, el grado medio de Disc-jockey y Sonido y tres grados superiores: Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos, por un lado; Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, por otro; y Producción de Audiovisuales y Espectáculos, por otro.

Desde la comunidad educativa del centro, representantes de los estudiantes han trasladado una propuesta a la Consejería, que a nuestro grupo le parece acertada, y que lo que hemos hecho esta mañana aquí es convertir esa propuesta de representantes estudiantiles en una iniciativa parlamentaria, porque, como tal, nos parece que es bueno que se unifiquen en diferentes institutos lo que son familias completas de grados medios y superiores de Formación Profesional, y, en este caso, lo que se está planteando es la posibilidad de que en este centro se imparta, a la mayor brevedad posible, si es posible en el próximo curso, el ciclo de grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.

Actualmente, solamente se imparte de forma pública -lo hay en unos centros privados, pero ese no es nuestro negociado- en el Centro de Formación Profesional Integrado de Ponferrada. Nos parece muy bien que sea en Ponferrada. Debería ser en más sitios probablemente también. Pero, en estos momentos, los estudiantes que acaben el ciclo... el grado medio de Disc-jockey y Sonido en el IES Vega del Prado, que son del conjunto de Valladolid, incluso, a lo mejor, de otras provincias limítrofes, la única opción para continuar sus estudios es eso, que no está, desde luego, muy cerca, en una Comunidad que es conocida por las distancias entre unas localidades y otras.

Probablemente, ¿sería razonable que este ciclo superior se instalase en más centros? Sin ninguna duda; pero, desde luego, es razonable que se haga en el IES Vega del Prado lo antes que sea posible. Y, por eso, nuestra proposición es muy sencilla; es trasladar aquí esa iniciativa de los estudiantes de este centro que, de forma clara, establece la siguiente propuesta de resolución. Solicitamos que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que



sean necesarias para que, a partir del curso escolar 2025-2026, se imparta el Grado Superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado de Valladolid”.

Esperando contar con el apoyo del conjunto de los grupos de esta Cámara, hasta aquí nuestra primera intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Pablos Romo. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, no tenemos a nadie. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, en relación con esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, señalar que va a contar también con nuestro apoyo porque entendemos que se trata de una medida de sentido común, como es la implantación de un... de un auxiliar técnico de... ¡Uy, perdón! Estoy con la... con la anterior.

Como digo, vamos a... a votar a favor para que se implante estos cursos. Y, como hacemos en la provincia de Soria, por muchos que algunos nos digan que solo presentamos para la provincia de Soria, también nos gusta, bueno, pues que se pida para otras provincias de esta Comunidad, y -como he dicho- lo apoyaremos. Porque entendemos que esta postura no es un capricho, es el resultado de análisis objetivo... un análisis objetivo de una realidad educativa territorial y social, una respuesta a una necesidad formal real, y presenta una oportunidad para ampliar la oferta educativa de Formación Profesional en nuestra Comunidad, adaptándola a las demandas de un sector estratégico y en auge, que es el de la industria audiovisual y de espectáculos.

La exposición de motivos nos muestra que el IES Vega del Prado es un referente en Valladolid y en Castilla y León en la enseñanza de ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido, ya que imparte con solvencia y reconocimiento los ciclos que en ella se enumeran; y esta trayectoria demuestra, por tanto, que el centro cuenta con el profesorado especializado, el equipamiento técnico adecuado y la experiencia organizativa para asumir con garantías la implantación del grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos. Por tanto, como estamos hablando de empezar de cero... no estamos hablando de empezar de cero, sino dar continuidad y coherencia a una línea de Formación Profesional consolidada y muy bien valorada por el alumnado, las familias y el tejido productivo del sector audiovisual.

También existe la demanda de la que se hablaba antes, ya que los... son numerosos los estudiantes del IES Vega del Prado que han manifestado su interés por continuar su formación en el ámbito del sonido profesional. Una especialidad que complementa de manera ideal otros estudios que ya cursan en otros centros... o en el centro, perdón. Además -como he dicho al principio-, la industria cultural y creativa, que incluye la producción musical, la radio o el cine, la televisión, los videojuegos, los espectáculos en vivo y el *streaming*, se encuentran en plena expansión. Esta industria requiere técnicos de sonido altamente cualificados, capaces de operar con equipos digitales, diseñar entornos sonoros y etcétera.



Según datos del Ministerio de Cultura y Deporte, el sector audiovisual es uno de los más dinámicos y generadores de empleo en España, y, por tanto, la formación en sonido es una apuesta por la educación y por el empleo de calidad, la creatividad y la innovación.

Y, por último, se... y, por último, tenemos la escasez de oferta actual, ya que, a día de hoy –como ha dicho el proponente–, el único centro público de toda Castilla y León se imparte... que imparte este grado superior de Sonido está en Ponferrada. Esta oferta, limitada geográficamente al Bierzo, no cubre la demanda existente en el resto del territorio. Y es esta carencia la que fuerza pues a muchos jóvenes a renunciar a esta especialidad o tener que desplazarse fuera de la provincia, lo cual supone un coste económico adicional y una barrera social para aquellos con menos recursos (y esto en Soria lo sabemos muy bien).

Por todos estos motivos, entendemos positiva la implantación que aquí se solicita, se permitiría descentralizar la oferta, hacerla más accesible y garantizar la igualdad de oportunidades educativas, por no mencionar que, además, este tipo de ciclos fomenta el emprendimiento joven.

Consideramos que implantar este ciclo no requiere una inversión desorbitada, pues el centro ya dispone de infraestructura técnica o compatible y profesionales en activo capacitados para esta formación. Se trata de una decisión viable y, por ello –como digo–, contará con nuestro apoyo. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario PSOE Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene... –¡ah, perdón!– por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

#### LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Pues bien, para el partido político Vox, dos son los objetivos que debe satisfacer la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en los distintos territorios de Castilla y León: conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para conseguir completar su educación; y, por otro lado, lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado laboral, de manera que se implanten los ciclos formativos que cuenten con un mayor grado de salidas profesionales, para evitar que después de cursar los estudios de la titulación conseguida se convierta en un adorno, y de verdad sirva de palanca para conseguir un puesto de trabajo estable.

Para no empezar a construir la casa por el tejado, lo primero que se debe de hacer es estudiar qué ciclos van a dar mejor resultado, coordinando para ello los esfuerzos de la Consejería de Educación con la Consejería de Empleo e Industria. Además, los ciclos de Formación Profesional se deberían aprovechar para modernizar nuestra Administración y lograr una actuación interdisciplinar que haga más eficiente el empleo de los recursos públicos y logre mejorar la vida del ciudadano de a pie.



Centrándome en lo que se solicita en la propuesta de resolución presentada, destacar que el Instituto de Educación Secundaria Vega del Prado, de Valladolid, ya tiene varios ciclos relacionados con Imagen y Sonido, así que nos parece lógico ampliar y completar la formación que sobre esta materia se imparte en el instituto, implantando este nuevo título. Y es que, además, es importante tener en cuenta que este grado superior no solo se ofrece dentro de... solo se ofrece dentro de Castilla y León en Ponferrada.

En general, desde Vox defendemos la Formación Profesional, siempre que esté bien orientada al empleo real y a las necesidades locales. El grado superior como tal tiene muchas salidas profesionales, entre las cuales están: técnico de sonido en televisión, cine y radio; técnico de sonido en espectáculos en vivo, conciertos, teatro, eventos corporativos; editor de sonido; mezclador de sonido directo; montador de sistemas de sonido. Suele tener una tasa de inserción laboral de entre el 60 y el 70 % en el primer año tras acabar el grado, lo cual supone que podría ser útil para paliar los datos de paro juvenil en Castilla y León, con un 24,86 % de paro en menores de 25 al cierre del año pasado.

Aunque sí que es verdad... si hay que decir algo que pueda tener de negativo es que es un grado que lleva a una alta estacionalidad de los contratos, dependiendo de eventos, así como muchos que se acogen al régimen de autónomos.

Señalar, además, como punto también positivo, que con las plataformas de contenido digital, los *podcast* y el crecimiento de eventos en vivo las tendencias parecen favorables para este ciclo superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.

Para finalizar, solamente indicar que, aunque estemos de acuerdo en la implantación del grado y que se lleve a cabo lo antes posible, no nos gusta establecer plazos, pues sabemos que siempre se requiere un estudio previo, una dotación de espacios y materiales, la disponibilidad de profesorado suficiente, etcétera. Y es por este motivo por lo que presentamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se imparta, en la mayor brevedad posible, el grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado, de Valladolid". Muchas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Elena Rincón.

#### LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría comenzar esta intervención destacando que Castilla y León apuesta firmemente por la Formación Profesional como una vía de acceso al empleo estable y de calidad, lo que ha situado a nuestra Comunidad Autónoma en un referente tanto en la implantación de la FP Dual como en el incremento notable de... de plazas y empresas colaboradoras. Algunos datos que reflejan este modelo de éxito de la Formación Profesional en Castilla y León es, por ejemplo, el incremento del 35 % en la oferta de FP en



los últimos años, adaptando los ciclos a las... a las necesidades del tejido empresarial. Un modelo de éxito reconocido a nivel nacional y consolidando a Castilla y León como una Comunidad que apuesta por la formación técnica y profesional como motor de desarrollo.

Entrando en detalle en la proposición no de ley presentada –como bien saben–, el título de técnico superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos se regula en el Real Decreto 1682/2011, modificado por el Real Decreto 500/2024. En el ámbito autonómico, su currículum se establece en el Decreto 24/2024, alineado con la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Y esta normativa es clara: esta normativa establece que la planificación de la Formación Profesional debe basarse en la adecuación de la oferta y de la demanda del mercado laboral, optimizando los recursos públicos y garantizando una distribución equitativa del territorio.

Actualmente, el IES Vega del Prado ya imparte varios ciclos dentro de... de la familia profesional de Imagen y Sonido –como ya ha mencionado el proponente y los que me han precedido en el turno de la palabra–, luego la oferta formativa en este centro está especializada en este sector audio... audiovisual –como se ha mencionado–. Sin embargo, hasta fecha de hoy, no se ha justificado una demanda suficiente para ampliar esta oferta en el ciclo solicitado. El ciclo que se solicita –también se ha mencionado– actualmente se imparte en dos centros de la Comunidad Autónoma, los cuales cubren la demanda existente en la región, sin que se haya registrado un déficit de plazas que justifique la apertura de una nueva unidad.

No obstante, cada año, la Consejería de Educación revisa la oferta en Formación Profesional considerando diversos factores como la demanda del... del alumnado y del mercado laboral, el impacto presupuestario, la disponibilidad de infraestructuras o estrategias de especialización territorial y de empleabilidad.

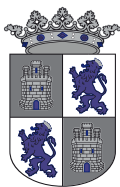
La implantación de nuevos ciclos debe responder a criterios objetivos de demanda y planificación estratégica, asegurando la sostenibilidad y la eficacia del sistema educativo, y la propuesta que se nos plantea hoy aquí carece de una justificación suficiente en términos de demanda y de viabilidad. La oferta educativa en Valladolid ya cuenta con formación especializada en el ámbito audiovisual y la implantación de este ciclo en el IES Vega del Prado no responde, a día de hoy, a los criterios que les acabamos de relatar. Por todo ello, votaremos en contra de la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues agradezco, en nombre del Grupo Socialista, el tono del debate, las reflexiones que complementan la posición inicial establecida por nuestro grupo. Le agradezco al señor Palomar Sicilia el apoyo a esta iniciativa y también los comentarios realizados.



Respecto a la señora Arroyo, le diré que aceptaremos su propuesta, cambia tan solo la fecha. A nosotros nos parece razonable complementar en ese instituto la oferta que hasta ahora mismo existe en la familia de Imagen y Sonido, y además hacer un equilibrio territorial en Castilla y León. Es verdad que ha planteado usted como uno de los problemas de este tipo de estudios la alta estacionalidad. No es exclusiva de estos estudios, pero es traslado también de la realidad actual de nuestra sociedad, hay muchos empleos que tienen estacionalidad. También es verdad que en este ámbito ha habido un incremento de la empleabilidad en los últimos años que debe tenerse en cuenta.

Agradezco a la señora Rincón el tono, no nos extraña su voto. Y ha planteado también la misma referencia que hizo nuestro grupo en la primera intervención respecto al incremento de la oferta en los últimos años –que nosotros la hemos reconocido; ella no va a reconocer que tiene una parte de vinculación la nueva ley de FP; también entendemos que cada uno tiene sus posiciones al respecto–, pero hay tres cuestiones que quiero trasladarle con el intento de hacerle cambiar de opinión.

El primero no es ese intento, es un recordatorio: dentro de esa oferta está pendiente de cumplir un acuerdo al que llegamos su grupo y el nuestro, algunos más de esta Cámara, en junio del dos mil veinte, que es extender la oferta de ciclos integrados de FP a las provincias que faltan –le recuerdo que faltan todavía Palencia y Zamora, para que conste en acta, no tiene que ver con nuestra propuesta hecha esta mañana aquí–.

La segunda. Ha reconocido algo que es importante y que justifica nuestra iniciativa: la especialización de este centro en los grados medios y superiores de Imagen y Sonido; eso justifica lo que estamos haciendo.

Y después ha hecho una referencia que es cierto, y es la revisión permanente de la oferta por parte de la Consejería, o por cualquier Gobierno que se preste, en todos los ámbitos autonómicos es... hay que analizar cada año cuál es la evolución para aquellos que tienen una alta empleabilidad, mucha más demanda que oferta o para aquellos que ya han quedado desfasados y, por tanto, la demanda que se tiene es muy escasa. Eso es razonable. Y, por tanto, ha vinculado usted la implantación de este ciclo en este centro a la posible demanda del mismo. Bien, pues voy a leerle una carta. La carta fue remitida a la Consejería de Educación el pasado diecinueve de diciembre, y dice textualmente (voy a leerla textualmente, salvo el nombre de la persona).

Dice: Buenas tardes. Soy alumna del IES Vega del Prado de Valladolid. Actualmente curso el segundo año del ciclo formativo de grado superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen. Muchos de mis compañeros, yo incluida, elegimos este grado como paso previo a continuar nuestros estudios en el grado superior de Sonido. Sin embargo, nos enfrentamos a una dificultad importante: dicho grado solo se imparte en Ponferrada, lo cual supone una ubicación poco accesible para gran parte de los estudiantes de Castilla y León. La otra alternativa es optar por un centro privado que, además de su elevado coste, no goza de buena reputación. El IES Vega del Prado es reconocido por su especialización en la rama de Imagen y Sonido con ciclos como Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen; Disc-jockey y Sonido; y Producción Audiovisual. Por ello, creemos que sería altamente beneficioso que el grado superior de Sonido también pudiera impartirse



en nuestro centro, que ya cuenta con una ubicación estratégica y atrae estudiantes tanto de Valladolid como de las localidades cercanas. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta.

He de decirle dos cosas: la primera es que no le han respondido y estamos ya en el mes de abril, no hubiese costado mucho; y la segunda es que, si la Junta va a revisar en función de la posible demanda, aquí tiene la constatación de que hay demanda. Y, por lo tanto, nos parece que esto justifica plenamente nuestra iniciativa.

A partir de ahora, cada grupo que haga lo que considere. Nuestro grupo, el Grupo Socialista, está al lado de estudiantes como esta joven, que se implica por sus compañeros y que traslada situaciones que deben ser valoradas. Y quien solamente esté al lado de lo que parece interesar a la Junta de Castilla y León pues es su responsabilidad –entendible por nuestra parte–, pero no es la nuestra.

Nosotros vamos a aceptar la enmienda que ha trasladado Vox y, por tanto, sometemos a consideración la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se imparta el grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos en el IES Vega del Prado, de Valladolid”.

#### **Votación PNL/001254**

##### **EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, señor Pablos. El texto ha sufrido una variación. ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera solicitar la palabra? ¿No? Pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones: cero. Votos emitidos: diez. Votos a favor... Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta... a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].*